

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación que asiste a la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúa como órgano de contratación, para los siguientes procedimientos de contratación:

- Procedimiento abierto.
- Procedimiento abierto simplificado (excepto para los procedimientos abiertos simplificados su-
cintos del apartado 6º del artículo 159 LCSP).
- Procedimiento restringido.
- Procedimiento con negociación con publicidad y sin publicidad cuando, en este último caso, así se prevea expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre y cuando no se den las circunstancias previstas en el art. 168.1º. b), en cuyo caso su actuación será obligatoria.
- Procedimiento de diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación.

Segundo.- Establecer la siguiente composición de la Mesa de contratación que asistirá a la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe como órgano de contratación:

- Presidente/a:
 - D^a. Virginia Pintor Alberca. (Primera Teniente de Alcalde)
 - Suplente: D. Mariano Ucendo Díaz Pintado. (Segundo Teniente de Alcalde)
- Vocal Servicios Jurídicos:
 - La Secretaria General de la Corporación: D^a. Ana Isabel Castellanos Hervás.
 - Suplente: quien legalmente la sustituya.
- Vocal Interventor:
 - El Interventor de la Corporación: D. Julio Ángel Urda Palomino.
 - Suplente: quien legalmente le sustituya.
- Vocal:
 - D. Ignacio Díaz Roperó Cruz, (Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas).
 - Suplente: D^a. Carmen Castaño Melgares (Técnica de Urbanismo).
- Secretaria, que actuará con voz, pero sin voto:
 - D^a. M^a Isabel Leal Lizcano (Coordinadora de Proyectos).
 - Suplente: D^a. María Isabel Lizcano de la Guía (Administrativa de Secretaría).

Tercero.- Efectúese la necesaria publicidad en el perfil del contratante de dicho órgano de contratación, y en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y dese traslado del presente acuerdo a los miembros de la mesa de contratación.

En Campo de Criptana, a 20 de junio de 2022.- Santiago Lázaro López, Alcalde-Presidente.

Anuncio número 1908

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>